

BASES LEGALES CONCURSO INVIERNO FAN MALLORCA

1.- Compañía organizadora

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING (en adelante FAN Mallorca Shopping) con domicilio social en la Avda. Cardenal Rossell, S/N, 07007 – PALMA (Islas Baleares) pone en marcha un **CONCURSO para ganar un vale de 500 euros para gastar en compras (junto a un acompañante) en las instalaciones de FAN Mallorca Shopping, con el asesoramiento de nuestra influencer en moda Nuria Roig**. El concurso se realizará en el perfil oficial de FAN Mallorca Shopping en Facebook, Twitter e Instagram.

2.- Desvinculación con respecto a Facebook, Twitter e Instagram

Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, Twitter e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa FAN Mallorca Shopping y no a dichas redes sociales. La información que proporcione se utilizará únicamente para comunicarle el premio.

3.- Objeto y mecánica del concurso

FAN Mallorca Shopping lanza una promoción en Facebook, Twitter e Instagram en la que se sorteará un vale de 500 para gastar en compras (junto a un acompañante) en las instalaciones de FAN Mallorca Shopping, con el asesoramiento de nuestra influencer en moda Nuria Roig entre aquellos que realicen correctamente estos dos pasos:

- 1º) respondan correctamente a uno de los 3 retos “FANdivina” que lanzaremos semanalmente junto al hashtag #FANwintertime que se publicarán en Facebook, Twitter e Instagram de FAN Mallorca.
- 2º) rellenen el formulario de datos adjunto:
https://www.fanmallorca.com/event_form/20200108_concurso-wintertime/

4.- Duración y Ámbito

El período de desarrollo del concurso empezará el miércoles 8 de enero y finalizará el viernes 24 de enero a las 13:00h. El ganador/a se anunciará en los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram de FAN Mallorca Shopping el viernes 24 de enero de 2020.

5.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

- Todas las personas mayores de 18 años que sean seguidores de la Fan Page de Facebook, Twitter o Instagram y tengan un perfil de usuario real con el que participen en el concurso.
- Residentes en Mallorca.

No podrán participar:

- Los perfiles que se detecten como fraudulentos
- Menores de edad

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

El ganador/a será escogido/a al azar entre todos aquellos que publiquen como comentario en alguno de los posts del concurso la respuesta correcta al acertijo “FANdivina” junto al hashtag #FANwintertime y rellenen correctamente el formulario indicado en el Punto 3 de estas bases legales.

El ganador/a será seleccionado aleatoriamente entre los participantes que cumplan correctamente la dinámica del concurso en cualquiera de los perfiles oficiales de redes sociales de FAN Mallorca Shopping.

Se comunicará el nombre del ganador/a (1) en los perfiles oficiales de Facebook, Twitter e Instagram de FAN Mallorca el viernes 24 de enero. El **ganador/a del concurso deberá contactar por correo electrónico (eventos@fanmallorca.com) antes de las 10:00h del miércoles 29 de enero**, vía por la cual se le comunicará la forma de recogida del premio. En caso de no comunicarse vía correo electrónico antes de esos plazo límite, el premio se entenderá como desierto.

7.- Premios

Condiciones Generales: Para este concurso hay disponible **un vale de 500 euros para gastar en compras (junto a un acompañante) en las instalaciones de FAN Mallorca Shopping, con el asesoramiento de nuestra influencer en moda Nuria Roig (el importe del premio se reembolsará a cada ganador/a después de que éste/a muestre los tickets de las compras realizadas en Gerencia FAN)**. El premio podrá ser transferido a otra persona de la elección del ganador/a en caso de no poder disfrutarlos por causas de fuerza mayor. La jornada de compras será registrada de manera audiovisual (foto/vídeo) por parte de FAN Mallorca Shopping, por lo que el ganador/a acepta al participar que, en caso de conseguir el premio, su imagen y la de su acompañante podrá aparecer en las redes sociales y web de FAN Mallorca Shopping (ver Punto 10 de las Bases Legales).

8.- Premio sujeto a IRPF

El Premio podrá estar sujeto, para su perceptor persona física, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de ganancia patrimonial, a integrar en la base imponible general de dicho Impuesto según lo previsto en el artículo 48 de la Ley 35/2006 reguladora del mismo. El Participante conoce y acepta que los Premios en metálico o en especie podrán contar con la retención fiscal al tipo vigente, si cabe, según lo dispuesto en la Ley del I.R.P.F. y en los reglamentos que la desarrollan, y que tales retenciones deberán ser abonadas por él.

9.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. FAN Mallorca Shopping queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. FAN Mallorca Shopping excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

10.- Derechos de imagen

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de resultar premiado sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas para dejar constancia podrán ser publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, salvo que manifieste lo contrario.

11.- Aceptación de las bases.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

12.- Ley aplicable y legislación

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

13.- Disposiciones adicionales

FAN Mallorca Shopping NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

14.- Protección de datos

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
- d) Toma de imágenes para uso interno.
- e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
- f) La realización de encuestas.

Legitimación del Tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos:

- a) Datos de registro en el concurso: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
- b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
- c) Documento entrega premio: 1 año.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING, Avda. Cardenal Rossell, s/n, 07007 Coll D'en Rabassa (Palma de Mallorca) o a través de correo electrónico a

comunicacion@fanmallorca.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: <https://www.fanmallorca.com>